



Comodoro Rivadavia, 15 de marzo de 2018

VISTO

La necesidad de designar representantes de esta Facultad ante el C.I.UN.PAT y,

CONSIDERANDO

Que se hallan vencidos los mandatos de los docentes que a la fecha nos han representado,

Que es conveniente reformular y reforzar la participación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la política descentralizada de Ciencia y Técnica a través del C.I.UN.PAT;

Que se propone un método de trabajo integrado entre los distintos representantes con reuniones previas a fin de dar mayor sustento a las opiniones que se sostengan;

Que redundará en mayor coordinación y enriquecimiento de la labor desarrollada desde la Secretaría de Investigación;

Que existió un error involuntario en el periodo de duración y designación de representantes titulares y suplentes;

Que es necesario enmendar el error.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Art. 1) Rectificar la RES. CDFHCS N° 124/18 en su artículo 1 donde dice por un período de dos (2) años de mandato, debe decir por un período de cuatro (4) de mandato de los representantes ante el C.I.UN.PAT.

Art. 2) Rectificar la misma RES. CDFHCS N° 124/18, en su artículo 1, donde dice:

Dr. Sebastián Sayago DNI 20.305.435

Dr. Gabriel Carrizo DNI 23.439.107

Dr. David Fiel DNI 16.822.941

Prof. Mariela Flores Torres DNI 28.055.228

Debe decir: Designar por un período de cuatro (4) años como representantes de la FHCS ante el C.I.UN.PAT.,

Titular: Dr. Sebastián Sayago DNI 20.305.435

Titular: Dr. Gabriel Carrizo DNI 23.439.107

Suplente: Dr. David Fiel DNI 16.822.941

Suplente: Prof. Mariela Flores Torres DNI 28.055.228

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION AD REFERÉNDUM CD N° 10/2018

Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB